

LA SALUD SE ENCUENTRA EN PELIGRO A ESCALA MUNDIAL

Me llamo Carlos Viñas y llevo muchos años involucrado de diferentes maneras en el mundo de la salud por medios naturales. Tanto yo como muchas otras personas estamos muy alarmados y profundamente preocupados por las acciones reguladoras que los gobiernos están llevando a cabo a nivel mundial en el terreno de la medicina natural. Se trata de una actuación sin precedentes y, si no la detenemos, la gran mayoría de los productos que hoy pueden adquirirse libremente en los herbolarios y tiendas de salud natural se prohibirán, con el consiguiente daño a la salud de los millones de personas que los usan y de aquéllas que puedan necesitarlos en el futuro y que, potencialmente, somos todos.

Además de dañar gravemente nuestra salud, esta prohibición viola nuestro derecho a elegir la forma de cuidar de ella que prefiramos, más aún cuando, prácticamente, impedirá el ejercicio de la Naturopatía; esto, además, significa que miles de profesionales de esta disciplina no podrán ejercer la profesión a la que se han dedicado vocacionalmente durante años y perderán su empleo.

Y los efectos van aún más lejos: un peligro similar acecha a los herbolarios y a los laboratorios que fabrican productos naturales pues, son tantos los complementos que se prohibirá fabricar y vender, que su actividad casi se verá reducida a productos de alimentación, lo que ocasionará el cierre de muchos de ellos y numerosos despidos.

El propósito de este escrito es informar de las regulaciones que se están realizando, principalmente, en Europa (pues son las que más nos afectan y contra las que más podemos hacer), de sus consecuencias e implicaciones, de las protestas y acciones legales que ya se desarrollan contra ellas en los países más liberales y de lo que vosotros mismos podéis hacer para detenerlas y defender nuestro derecho a la libertad en la salud.

Os animo a que leáis el texto hasta el final y a que, si lo creéis conveniente, pongáis vuestro granito de arena para evitar el desastre. Es un problema de repercusiones trascendentales para todos y, si queremos solucionarlo, yo creo que es esencial que todos nos unamos y proclamemos unánimemente que no estamos dispuestos a pasar por alto este grave atentado contra nuestra salud y profunda violación de nuestros derechos fundamentales.

Regulaciones de la Unión Europea

Tres directivas amenazan seriamente la salud en toda la Unión Europea: la nueva Directiva sobre Productos Farmacéuticos (directiva 2001/83/CE), la propuesta Directiva sobre Productos a base de Plantas Medicinales Tradicionales (modifica la directiva 2001/83/CE en lo relativo a plantas medicinales tradicionales) y la Directiva sobre Complementos Alimenticios (directiva 2002/46/CE). Se han elaborado bajo el pretexto de proteger a los consumidores de un supuesto peligro de los productos naturales y de facilitar la libre circulación de estos productos entre los estados miembros (las diferentes

legislaciones de cada país en materia de complementos dietéticos hacen que productos permitidos en un país estén prohibidos en otro); sin embargo, tendrán justamente el efecto contrario, como se explica a continuación.

La nueva Directiva Europea sobre Productos Farmacéuticos ha ampliado la definición de “fármaco”, de manera que cualquier sustancia que “reestablece, corrige o modifica” alguna función en el organismo pasa a ser considerada medicamento farmacéutico y, como tal, de venta exclusiva en farmacias. La directiva se aplicará indiscriminadamente a todos los productos presentes en la Unión Europea que cumplan la nueva definición, lo cual es completamente abusivo porque todo lo que ingerimos, incluidos los alimentos y el agua, modifica alguna función en nuestro organismo, por lo que esta absurda nueva definición convertirá en fármacos, incluso si otras directivas europeas ya existentes consideran que no lo son, a miles de productos que no tienen nada que ver con ellos, como ocurre con los complementos dietéticos. En efecto:

La gran mayoría de los fármacos son compuestos de uso muy ocasional que se suministran sólo a personas enfermas para intentar aliviar sus síntomas. Se trata de sustancias químicas artificiales (no presentes en la naturaleza) y tóxicas que pueden producir grandes daños a quienes las consumen. Además, su mecanismo de acción artificial y agresivo no potencia los recursos de salud del organismo sino que suele debilitarlos. Esta elevada peligrosidad es la razón de que su venta se limite a establecimientos especializados (las farmacias).

Por el contrario, los complementos dietéticos son preparados alimenticios constituidos por sustancias nutritivas, protectoras de los tejidos y facilitadoras de los procesos fisiológicos que se encuentran en la naturaleza (en alimentos, en plantas beneficiosas, ...) y se integran de manera armoniosa en el organismo, cooperando con él en sus funciones y potenciando su salud. Mayoritariamente, se extraen de fuentes naturales y se presentan en formas orgánicas, las mismas en que aparecen en la naturaleza y que son mucho más inocuas, asimilables y efectivas que las sintéticas.

Por consiguiente, los complementos no son más peligrosos que los alimentos y, desde luego, mucho menos que la mayoría de conservantes, colorantes, ... que la ley sí permite añadir a los alimentos; es prácticamente imposible hacerse daño utilizándolos con un mínimo de información y sentido común. Además, multitud de estudios y muchos años de uso profesional y tradicional avalan su seguridad. El ya fallecido Premio Nóbel de Química y Premio Nóbel de la Paz Linus Pauling, catedrático de Química de la universidad de Stanford (Estados Unidos), prestigiosísimo investigador y uno de los pioneros de la medicina ortomolecular (prevención y tratamiento de enfermedades con vitaminas, minerales y otros complementos dietéticos en las dosis adecuadas), constató la existencia de un “abrumador conjunto de evidencias en los índices médicos y científicos oficiales que se refieren a la eficacia y seguridad de vitaminas, minerales, enzimas, aminoácidos, plantas y otras sustancias relacionadas con la nutrición” así como de “volúmenes de datos históricos respetables e investigaciones concluyentes realizadas acerca de estas sustancias y de su valor en el cuidado de la salud”.

La pretensión de regular los complementos dietéticos como medicamentos farmacéuticos alegando que son peligrosos es, por tanto, completamente injustificada. De hecho, según la Asociación Americana de Centros de Control de Venenos, los complementos dietéticos son 2550 veces menos peligrosos que los medicamentos que se venden sin receta, es decir, que los menos peligrosos de los medicamentos.

Más ilógico aún, si cabe, es el hecho de que los gobiernos se obsesionen con regular, en contra de toda la evidencia científica existente, las únicas sustancias capaces de mantener la salud en niveles óptimos y de evitar las cada vez más frecuentes

enfermedades degenerativas de nuestro tiempo (cáncer, alzheimer, diabetes, enfermedades cardiovasculares, ...) mientras permiten la libre circulación de venenos que destruyen el cuerpo y acaban con la salud y con la vida. La contaminación del aire y el agua, las numerosas radiaciones a las que estamos expuestos, los hábitos de vida inadecuados y la “dieta normal” que las autoridades permiten y fomentan, constituida por alimentos empobrecidos y envenenados por los sistemas de producción y procesamiento, mantienen a la mayoría de la población, sin que ésta lo advierta, en una peligrosa situación de elevado riesgo de enfermedad crónica degenerativa. Los complementos dietéticos no sólo proporcionan un formidable estado de salud y bienestar en el presente sino que previenen, mejoran y/o curan estas y otras muchas enfermedades y lo hacen sin producir efectos secundarios. Resulta macabro que se quieran someter a tan estrictas regulaciones sustancias de esta naturaleza, sobre todo cuando comida basura, colorantes, alcohol, conservantes, tabaco, alimentos refinados (azúcar blanca, pan blanco, bollería industrial, ...), golosinas que se dan a los niños, etc., circulan libremente, se publicitan e, incluso, se recomiendan; cualquiera de estos productos entraña un peligro potencial muy superior al de los complementos dietéticos (muchos complementos son completamente inofensivos incluso en dosis enormes, mucho mayores de las que nadie recomendaría jamás).

Ante una conducta tan sumamente incomprensible por parte de las autoridades, es imposible pensar que las verdaderas razones de estas medidas sean las que se han declarado ni, desde luego, que tengan por objetivo beneficiar a la población. Esto resulta evidente ante el escandaloso hecho de que, en la práctica, el efecto de esta regulación será prohibir los productos naturales, pues casi ningún laboratorio fabricante dispone de las instalaciones que la ley exige para fabricar medicamentos (ya que son totalmente innecesarias para producir complementos dietéticos) y los pocos que cuentan con ellas no pueden permitirse, ni remotamente, el desembolso millonario que requeriría el pago de las licencias de registro farmacéutico para todos sus productos y la elaboración de los costosísimos dossiers de seguridad que se pide a los medicamentos pero que no tienen ningún sentido en el caso de productos alimenticios.

Tan sólo un reducidísimo número de sustancias, las recogidas en la “lista positiva” de la Directiva Europea sobre Complementos Alimenticios, estarán disponibles y, según los “criterios de seguridad” que se sugiere aplicar, sólo en cantidades ridículas, totalmente insuficientes para obtener los beneficios que los complementos dietéticos pueden brindarnos. Además, se han excluido de la lista la inmensa mayoría de las formas de las sustancias permitidas y, “por algún motivo”, se han dejado las más tóxicas, sintéticas y peor asimilables, que son justamente las que se venden en las farmacias, eliminando las más innovadoras, naturales, inocuas y eficaces, comercializadas por laboratorios de productos naturales. Sólo en la primera fase de esta directiva, que regula vitaminas y minerales, unas 300 vitaminas y minerales, formas de ellos y sustancias relacionadas se prohibirán, lo que implicará la retirada masiva de unos 5000 productos naturales presentes en el mercado europeo (la directiva es de aplicación forzosa a partir del 1 de Agosto del 2005 pero los laboratorios tendrán que empezar a retirar sus productos desde mucho antes para poder estar completamente adaptados a la nueva legislación en esta fecha). Esto nos da una idea de hasta dónde podrá llegar su ya devastador efecto cuando, en próximas fases, la directiva se aplique también al resto de los complementos dietéticos presentes en el mercado: aminoácidos, ácidos grasos, enzimas, fibras, probióticos, ... En el caso de las plantas, ninguna podrá venderse fuera de las farmacias y, aún así, la Directiva Europea sobre Productos a base de Plantas Medicinales Tradicionales establece que sólo aquéllas de las que se conozca un uso de 15 años en la Unión Europea y 30 en cualquier lugar del mundo podrán evitar los costosos trámites requeridos para su comercialización como medicamentos, lo que dejará fuera un montón de plantas de extraordinarias propiedades y cuya seguridad está avalada por un uso milenario en otras partes del mundo simplemente porque, en la Unión Europea, empezaron a usarse hace menos de 15 años.

Creo que es fácil prever las terribles consecuencias que esta prohibición tendrá sobre el empleo y la actividad de laboratorios y herbolarios, así como sobre los consumidores que usan estos productos para mantenerse en forma y sobrellevar sus enfermedades (en la actualidad, mucha gente que padecía enfermedades graves para las que no existen otras soluciones ha logrado mantenerlas bajo control y llevar una vida normal gracias a los complementos), originándose un gravísimo problema social y de salud pública.

Semejantes prohibiciones, tan dañinas para toda la población, únicamente benefician a la industria farmacéutica, un gigante económico cuya influencia alcanza las naciones del mundo entero y cuyo negocio, el negocio de la enfermedad, dejaría de ser tan lucrativo si la gente consumiese regularmente productos naturales, pues enfermaría mucho menos y a edades mucho más avanzadas. Por ejemplo: si una persona desarrolla una deficiencia de alguno de los oligoelementos prohibidos en todas sus formas por la directiva de complementos alimenticios, se verá obligada a medicarse y a soportar el resto de su vida una enfermedad cuyos efectos se agravarán con el paso del tiempo (más las nuevas enfermedades ocasionadas por la toma continuada de fármacos y para las cuales se le prescribirán más fármacos), ya que la única manera de corregir los problemas producidos por la deficiencia de un mineral o de cualquier otra sustancia esencial es proporcionar al organismo esa sustancia. Es de una crueldad atroz obligar a las personas a someterse a una experiencia tan dolorosa y deshumanizante y al desembolso que conlleva cuando ambas cosas pueden evitarse fácilmente mediante la toma de un económico e inofensivo complemento dietético.

Ante acciones similares en los Estados Unidos, Linus Pauling denunció la manipulación de la información por intereses económicos y políticos y señaló: “miles de millones de dólares y millones de vidas están en peligro debido a esta despiadada campaña para subyugar a la industria de la salud y convertirla en marioneta de un sistema legislado por esfuerzos de cabildeo”; resulta también elocuente el comentario del Dr. Julian Whitaker: “no dejo de sorprenderme por el irracional comportamiento de las autoridades que, en lugar de defender la salud del pueblo, son una verdadera amenaza para el mismo”.

Además de lo anterior, las regulaciones implican otras violaciones de derechos humanos: desde hace décadas, los gobiernos han ocultado al público la existencia de los complementos dietéticos y los beneficios que se puede obtener de ellos, en contra de su obligación ética y legal de difundir cuanto pueda beneficiar la salud de las personas; de hecho, estos productos se han perseguido y prohibido injustificadamente, dificultando aún más el acceso a ellos y, en ocasiones, se ha difundido información falsa sobre la supuesta peligrosidad de estas sustancias, diciendo que se consumen demasiadas vitaminas, cuando la realidad es justamente la contraria (prácticamente toda la población padece deficiencias nutricionales como consecuencia, en gran medida, de la “dieta normal” que las autoridades defienden y recomiendan); también se ha dicho que se están descubriendo e investigando a nivel farmacológico propiedades saludables de sustancias presentes en el vino como un avance en medicina, cuando los preparados dietéticos a base de estas sustancias están ampliamente estudiados y disponibles en el mercado de los productos naturales y llevan años proporcionando grandes beneficios a las personas que los usan, pero su conocimiento y difusión se ha bloqueado y perseguido. Además de exponer a la gente a un peligro innecesario, que no ha hecho sino incrementar sus sufrimientos, la ocultación de la información sobre las opciones naturales viola los derechos a la información y a la libertad de elección de los ciudadanos y crea un monopolio de la industria de la salud controlado por las compañías farmacéuticas, lo que obliga a la población a volverse física, psicológica y económicamente dependiente de un único sistema que no potencia su salud y sólo ofrece “soluciones” peligrosas, enormemente costosas y excesivamente ineficaces para sus enfermedades, creando una situación de dictadura en la salud.

Las regulaciones de las que hablamos, cuya elaboración y aprobación también se están realizando sin el conocimiento ni el consentimiento de los ciudadanos, supondrán la legalización y perpetuación de esta dictadura pues:

1- Violan el derecho a la libertad de elección al impedir el acceso a la medicina natural y a los productos naturales en el presente. Además, que el gobierno asuma que debe decidir qué es lo que la gente puede comer porque, si lo decide ella misma, podría hacerse daño, no es sólo dictatorial sino también paternalista e insultante ya que trata a los ciudadanos como a seres incapaces de hacerse cargo de su propia vida realizando elecciones inteligentes acerca de la manera en que quieren vivirla sobre la base de una buena información. La libertad de elección de lo que una persona quiere o no tomar es un derecho individual e inalienable; los gobernantes son solamente empleados públicos (por tanto, están para servir al pueblo, no para mandar sobre él; el artículo 1 de la Constitución Española declara: “la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes

del estado”) a los que pagamos para que investiguen con honestidad y pongan a nuestra disposición todos los recursos de salud e información sobre ellos existentes a nivel mundial, de manera que tengamos la seguridad de que todas las opciones están a nuestro alcance en el momento de examinar las diferentes posturas y elegir, entre ellas, lo que nos parece mejor. Sin embargo, en lugar de esto, están pretendiendo imponernos lo que ellos deciden que es más conveniente para nosotros sin, ni siquiera, permitirnos participar en este proceso ni manifestar nuestro propio parecer y argumentando que deben protegernos de algún peligro cuando, el único peligro real, es el que están generando ellos mismos al ocultar y manipular la información sobre los complementos dietéticos e impedir el acceso a ellos.

2- Cierran la puerta a toda posible innovación, lo que asegura que se mantendrá en el futuro la ilegalización del derecho de elección en la salud e impone un bloqueo cultural y científico que condena el enriquecimiento de la sociedad europea a este nivel y el avance del sector de la medicina natural en Europa. Este sector ofrece cada día nuevas y mejores soluciones no agresivas para la salud pero la Directiva sobre Complementos Alimenticios sólo permite añadir nuevas sustancias a la “lista positiva” si se presentan dossiers para ellas antes del 12 de Julio del 2005; el tiempo es totalmente insuficiente y el coste prohibitivo para todos los productos naturales pero, en caso de que algún laboratorio realice la inversión y el esfuerzo de presentar algún dossier, puede no ser aceptado y, aunque lo fuese, ¡ la directiva sólo garantiza que el producto en cuestión podría seguir vendiéndose en el estado miembro de que se tratase hasta el final del año 2009 !. Por otro lado, un producto natural vendido como medicamento corre el riesgo, más que probable, de multiplicar su precio varias veces e, incluso, ¡ de expedirse sólo con receta médica !, como ha ocurrido en otros países. En el caso de las plantas, el criterio de los 15 años de uso dentro de la Unión Europea impide cualquier innovación pues ¿ cómo podría alcanzar una planta los 15 años de uso en la Unión Europea si se prohíbe su uso en la Unión Europea ?.

3- Violan los derechos a la libertad de expresión e información, al prohibir que se proclame y difunda información cierta y beneficiosa para el público. La Directiva sobre Complementos Alimenticios prohíbe que las etiquetas de los envases hagan referencia a que una dieta variada y equilibrada no puede cubrir el 100% de las necesidades nutricionales, en contra del creciente cuerpo de evidencias científicas que demuestran la calidad nutricional inadecuada de la dieta media occidental y la existencia generalizada de deficiencias de micronutrientes entre la población, así como la estrecha relación entre deficiencias nutricionales y enfermedades degenerativas. Así mismo, la directiva prohíbe que las etiquetas hagan cualquier referencia a la capacidad de los complementos para prevenir, tratar o curar enfermedades , aunque este hecho cuenta con un fuerte respaldo científico, como hemos visto. La prohibición de dar a conocer las propiedades de los complementos dietéticos, que ya había sido adoptada con anterioridad por el gobierno español (los españoles la sufrimos desde mediados del año 2002; sin embargo, el gobierno sí permite que los anuncios de televisión atribuyan propiedades a pequeñas cantidades de complementos dietéticos que se añade a algunos alimentos: ¿ por qué permite a la industria alimentaria algo que prohíbe a la industria de los productos naturales?), impide a los ciudadanos hacer una elección responsable en el cuidado de su salud y evitarse graves padecimientos futuros.

En palabras de Linus Pauling: “... la censura y prohibición injustificadas de información y sustancias que producen beneficios, según se ha comprobado estadísticamente, son violaciones flagrantes de los derechos humanos y constitucionales. Como científico, me horroriza la audacia de los que violan estos derechos; como ciudadano, me siento obligado a expresar mi indignación al ser considerado incapaz de hacerme cargo de mi propia salud”.

Otro Premio Nóbel, el profesor Sydney Brenner, fundador del “Instituto de Ciencias Moleculares” de Berkeley (California), miembro del Consejo Científico Director del Instituto de Astrobiología de la NASA y Premio Nóbel de Medicina en el año 2002, ha denunciado la necesidad de que los gobiernos fomenten la participación activa de los ciudadanos en el cuidado responsable de su propia salud en lugar de permitir que crean que pueden enfermar y esperar una respuesta salvadora por parte de las autoridades en forma de una píldora farmacéutica. Según él, debería invertirse más dinero en este tipo de educación que en el diseño de fármacos pues un enfoque de las políticas de salud gubernamentales basado en la difusión de información sobre

hábitos saludables (los complementos dietéticos son claramente uno de ellos) salvaría vidas, mientras que el énfasis que se hace actualmente en la investigación farmacológica sólo beneficia a las compañías farmacéuticas. Recientemente, ha declarado: “Todo se está conduciendo en beneficio de la industria farmacéutica”; también: “Existen dos tipos de cuidado de la salud: por un lado, el cuidado de la salud del público y , por otro, el cuidado de la salud financiera de las compañías farmacéuticas”.

Nos encontramos, pues, ante una gran maniobra política que no obedece a criterios éticos ni científicos, como pretende aparentar, y que sólo sirve a los intereses de una minoría poderosa a pese a las graves consecuencias humanitarias de sus acciones. Desgraciadamente, los gobiernos parecen estar más inclinados a aliarse con estos poderes que a servir a los ciudadanos, con los que tienen un compromiso ético y legal.

La aprobación de las directivas europeas supondría un acto de crímenes contra la humanidad al condenar a millones de seres humanos a un sufrimiento y a una muerte evitables y sentaría un peligroso precedente de violación de los derechos humanos que podría tener mayores repercusiones en el futuro.

Lejos de facilitar la libre circulación de productos, como proclaman, las directivas impondrán un bloqueo y un aislamiento que casi impedirá toda circulación de productos naturales en la Unión Europea y con el exterior y cerrará para siempre el mercado europeo de los complementos a cualquier buena idea que pueda ayudarnos a vivir mejor.

Otras regulaciones

Como he dicho antes, los intereses económicos que intentan acabar con el sector de la medicina natural son tan fuertes, que su influencia se extiende por todo el planeta. Los siguientes son algunos ejemplos de regulaciones realizadas en diferentes partes del mundo:

En Australia, la gran mayoría de los productos naturales que se encontraban a la venta eran suministrados por una empresa que tenía esta línea de productos dietéticos y, por otro lado, una línea de productos farmacéuticos. Uno de sus medicamentos contenía un principio activo que producía efectos secundarios. El gobierno utilizó esto como excusa para retirarle, no sólo ese medicamento, sino toda su línea de productos naturales, los cuales, insisto, no tenían nada que ver con los farmacéuticos; y, sin embargo, al resto de las compañías farmacéuticas que vendían medicamentos con el mismo principio activo sí les dejaron seguir vendiéndolos. Como resultado, los australianos vieron desaparecer, de un día para otro, alrededor del ochenta por ciento de los productos que se vendían en las tiendas de salud natural.

En Estados Unidos, hace unos diez años, intentaron aplicar restricciones como las que se quiere imponer ahora en Europa. Gracias a las protestas ciudadanas y a los testimonios presentados ante el senado por especialistas del sector de la medicina natural, se aprobó en 1994 una ley que protege los complementos dietéticos, aunque las influencias de los círculos de poder que intentan arruinar este sector consiguieron que la versión definitiva de esta ley fuese menos liberal de lo que se pretendía. Ahora vuelven a intentarlo con una propuesta que otorgará a la FDA (organismo similar a la Agencia del Medicamento española y con la misma actitud de oposición y censura a los complementos dietéticos y a la información sobre ellos) poder absoluto para retirar del mercado cualquier producto natural si se recibe una sola queja de él, sea o no real.

En Canadá, diferentes proyectos de ley han intentado prohibir y convertir en fármacos los productos naturales y, al igual que en Nueva Zelanda, “armonizar” las leyes nacionales con la restrictiva legislación australiana.

En Alemania, la industria farmacéutica ya controla completamente este sector y los alemanes se ven obligados a importar productos de otros países para poder consumir complementos de calidad.

En El Reino Unido, uno de los países europeos más liberales en materia de complementos dietéticos, 5 miembros del Partido Laborista que iban a votar en contra de la transposición de la Directiva sobre Complementos Alimenticios a la legislación nacional fueron sustituidos contra su voluntad el día anterior a la votación; aún así, la transposición fue aprobada por sólo 8 votos frente a 6 por lo que, de no haberse manipulado la votación, la directiva europea habría sido rechazada por gran mayoría. Kate Hoey, uno de los miembros retirados, declaró con indignación: “Era miembro del comité hasta que dije, honestamente, que iba a votar en contra de las regulaciones“. Añadió: “El gobierno se preocupa más de la industria farmacéutica que de las oportunidades y derechos de los ciudadanos a seguir utilizando productos que siempre han utilizado”. Jeremy Corbyn, otro parlamentario inglés laborista, confirmó que “la directiva es el producto de despiadadas tácticas de presión utilizadas por la industria farmacéutica, a la que no “entusiasma”, precisamente, la amplia variedad de suplementos vitamínicos disponibles en las tiendas de salud natural”.

Nigel Farage, miembro del parlamento europeo, dijo que, en una ocasión, se solicitaron a los eurodiputados 450 votaciones sobre las directivas en una sesión de 80 minutos. Admitió abiertamente que se trataba de una farsa y que tuvo que votar según le ordenaron.

En España, la Agencia del Medicamento prohibió, a finales del año 2002, la elaboración y venta de fórmulas magistrales de Homeopatía (es decir, prohibió que los remedios homeopáticos cuya venta está permitida por separado puedan juntarse en una misma preparación) y aplicó las mismas prohibiciones a los remedios elaborados a partir de sustancias proporcionadas por el paciente, cuando ambas prácticas son completamente inofensivas (probablemente, los productos homeopáticos sean los más inofensivos de todos) y amplían enormemente las posibilidades de este sistema terapéutico, permitiendo tomar varios remedios mucho más cómodamente por muchísimo menos dinero del que costaría comprarlos por separado y consiguiendo remedios muy específicos (totalmente adaptados a cada persona y a su problema) y, por ello, increíblemente efectivos. La prohibición, sin sentido alguno, está impidiendo a las personas obtener gran cantidad de los beneficios que la Homeopatía les brindaba y les obliga a pagar mucho más dinero por productos menos eficaces.

Al tratarse de una medida de carácter nacional, es imprescindible una reacción enérgica de los españoles contra ella.

Si el intento de destruir las alternativas naturales tiene éxito, sufriremos a escala mundial una dictadura en la salud en la que unos pocos actuarán como “dueños absolutos de la salud y la enfermedad” de los demás, decidiendo lo que cada persona puede y/o debe tomar y cuándo en función de sus propios intereses. Además, debemos tener en cuenta que cualquier regulación pone en peligro la salud en el mundo entero porque tratados internacionales obligan a las naciones a adoptar criterios similares en materia de comercio con el mismo pretexto de las directivas europeas de “armonizar los mercados” para “facilitar la libre circulación de productos entre países”, así que se trata de un conflicto global que requiere que todos los ciudadanos del planeta nos unamos más allá de nuestras fronteras.

Acciones de protesta

El conocimiento de estos hechos puede ayudarnos a tomar conciencia de la magnitud del problema al que nos enfrentamos y de la necesidad urgente de movilizaciones en todos los países y de unir esfuerzos, como están haciendo las diferentes asociaciones que ya luchan activamente en todo el mundo y que necesitan el apoyo de ciudadanos, profesionales del sector, herbolarios y fabricantes para desterrar definitivamente esta amenaza y conseguir por fin un lugar propio y en libertad para los complementos dietéticos, fuera del control de cualquier poder. Lo ocurrido en países como Estados Unidos o Canadá demuestra que este tipo de iniciativas son esenciales para luchar contra la tiránica política gubernamental; debemos concienciarnos de que la base de la democracia es el derecho que nos asiste a hacer llegar nuestras quejas a las instituciones oficiales en todo aquello que consideremos que no nos beneficia y a exigir una respuesta adaptada a nuestros deseos por parte de estos organismos. En el Reino Unido, Paul McCartney y Elton John, junto a otras 40 personalidades del mundo del espectáculo, encabezaron la campaña “Salvad los complementos dietéticos” para animar a la gente a increpar al gobierno y proteger el libre acceso a estos productos. Paul McCartney se dirigió al público con este comunicado:

“Estimados amigos:

Espero que, al leer esta carta, disfruten de buena salud. Su buena salud es, precisamente, la razón por la cual les escribo. Les aconsejo vivamente que se tomen un tiempo para leer los artículos elaborados por las organizaciones que luchan para preservar nuestros derechos de tomar decisiones sobre nuestra salud, pues tales derechos están siendo amenazados por la legislación europea en curso.

Creo que debemos proteger nuestro derecho a comprar complementos dietéticos naturales, los cuales son totalmente inofensivos y nos ayudan a compensar nuestras deficiencias alimentarias.

Me alegra prestar mi nombre a una campaña que puede ser necesaria para proteger nuestros derechos en el Reino Unido y en otros países de Europa. Estaría encantado de que ustedes hiciesen lo mismo pues, consiguiendo el apoyo de mucha gente, podremos atraer la atención de los medios de comunicación y del público, lo que nos permitirá cambiar el curso de los acontecimientos.

Les pido que consideren seriamente apoyar con su firma esta iniciativa, que cada vez cuenta con más simpatizantes.

Gracias por el tiempo que han dedicado a leer esta carta.

Saludos, Sir Paul McCartney”

Como ven, uniéndonos hay resultados:

¡ VICTORIA DE ANH EN LA PRIMERA FASE DE SU ACCIÓN LEGAL CONTRA LA DIRECTIVA EUROPEA SOBRE COMPLEMENTOS DIETÉTICOS !

Queridos amigos:

Como sabéis, el pasado 30 de enero tuvo lugar la primera fase del proceso legal de ANH contra la Directiva sobre Complementos Alimenticios de la Unión Europea, que pretende imponer la prohibición de casi la totalidad de los minerales y formas de vitaminas y minerales y otras sustancias relacionadas existentes en el mercado y que es sólo el principio de una larga serie de restrictivas regulaciones que afectarán a la totalidad de los productos naturales.

Me siento enormemente feliz de poder comunicaros que la vista fue un éxito rotundo gracias a la impecable actuación del abogado de ANH, que presentó de forma clara y concisa los argumentos que demuestran irrefutablemente la ilegalidad del contenido de la directiva en el contexto del derecho europeo. El juez admitió uno tras otro sus argumentos sin réplica alguna, concedió, en ese mismo día, el permiso para la revisión jurídica de la directiva y la referencia al Tribunal Europeo de Justicia e indicó que dicha referencia debe realizarse urgentemente dado que la directiva es de aplicación forzosa a partir del 1 de agosto del 2005 y que debe evitarse a toda costa el severo impacto que tendrá sobre la salud de los consumidores y la actividad de fabricantes, distribuidores, comercios y terapeutas.

El alcance de esta victoria es enorme y sus implicaciones de una trascendencia vital, pues:

- Una decisión judicial ha constatado la ilegalidad de la directiva y reconoce y condena sus devastadores efectos
- El litigio se convierte en un caso de referencia en cuanto a limitación del poder de la Comisión Europea, estableciendo un precedente de mucho mayores repercusiones en la defensa de la libertad, la salud y los derechos humanos.

La Comisión Europea es la institución de la UE que verdaderamente está dictando las leyes e imponiendo criterios dictatoriales sin tener en cuenta en absoluto lo que importa y beneficia a los ciudadanos, los cuales no le preocupan en absoluto al ser un organismo no elegido y ante los cuales pretende disfrazar sus actuaciones de democráticas excusándose en la existencia del Parlamento Europeo, pero ya conocéis, por la información anterior, el tipo de presión y manipulación que la Comisión ha estado ejerciendo sobre el Parlamento para imponer su voluntad.

Como sabéis, la vista del 30 de enero fue una sesión para argumentos orales y abierta al público; normalmente, nadie asiste a este tipo de sesiones pero, ese día, se rebasó la capacidad de sitios destinados al público y hubo personas sentadas en mesas a lo largo de los dos laterales de la sala, en las escaleras de entrada, en el suelo, otras tuvieron que quedarse de pie, ... y los abogados nos advirtieron que debíamos controlar nuestras reacciones pasase lo que pasase, por mucho que nos indignase lo que oyésemos, ya que los jueces no están acostumbrados a tener gente en la sala y este tipo de reacciones podrían molestarles.

El abogado del gobierno sólo se dedicó a hacer perder tiempo al tribunal divagando y realizando argumentaciones sin base

alguna (al igual que el abogado de los grupos del Reino Unido controlados por la industria farmacéutica NAHS (la Asociación de Tiendas de Salud) y HFMA (la Asociación de Fabricantes de Complementos Dietéticos), cuya “acción legal” es una farsa que sólo tiene por objetivo acabar con la verdadera acción legal, la de ANH); finalmente, el juez, ya casi riéndose y en tono irónico, le preguntó que cuál era, entonces (ya que sólo había estado diciendo cosas sin sentido), el motivo que él daba para justificar la directiva, a lo que respondió: “la seguridad”. En ese momento, fue imposible contenerse más, a pesar de la advertencia de los abogados, y hubo una enorme carcajada en la sala por parte de todos los asistentes.

Todo el mundo sabe, por la propia experiencia de uso (de muchos años, en el Reino Unido y otros países de Europa y del resto del mundo) y el sentido común, que es totalmente ridícula esa idea de la peligrosidad de los complementos y existen toneladas de información científica que corroboran su seguridad y los recomiendan por sus grandes propiedades. Pero es que, además, es completamente ilegal utilizar esa idea como argumento pues la propia ley europea prohíbe que se regule el mercado interior en base a criterios de seguridad.

Y no sólo eso, sino que la única base admisible para una directiva de comercio es la promoción del mercado interior, es decir, la eliminación de barreras a fin de permitir la libre circulación de productos entre países. El tribunal dejó muy claro, mediante esta sentencia, que:

1) si la Comisión Europea quiere proponer alguna directiva de “armonización” del mercado interior, debe demostrar que, efectivamente, esa directiva beneficiará la libre circulación de mercancías

2) la Directiva de Complementos Alimenticios tiene justamente el efecto contrario al PROHIBIR (no favorecer) el comercio intracomunitario y la importación de la práctica totalidad de los productos existentes.

A la luz de los hechos, os reitero, amigos míos, con más fuerza aún, lo que ya os vengo diciendo:

- PODEMOS GARNAR. ANH representa una opción REAL (y, de hecho, la única que existe) para frenar la destrucción de la medicina natural y proteger nuestro acceso a ella. NO OS DEJÉIS ENGAÑAR POR LAS PERSONAS Y LOS GRUPOS QUE DICEN QUE NO MERECE LA PENA LUCHAR PORQUE NO HAY NADA QUE HACER O QUE LA CAMPAÑA INTERNACIONAL NO TIENE IMPORTANCIA Y EL VERDADERO PROBLEMA ESTÁ EN LAS LEYES NACIONALES. Estas afirmaciones son típicas de los grupos dirigidos por las compañías farmacéuticas, que han controlado un elevadísimo número de empresas y asociaciones del sector en todo el mundo y tratan de apartar la atención de la gente de las regulaciones globales, QUE SON EL PRINCIPAL FOCO DEL PROBLEMA, para hacer creer que no hay motivos de preocupación y mantenernos en el desconocimiento de una legislación que avanza a nuestras espaldas y sin nuestro consentimiento.

La realidad es que, SI LAS LEGISLACIONES GLOBALES NO SE MODIFICAN, SERÁ TOTALMENTE IMPOSIBLE HACER NADA A NIVEL NACIONAL EN NINGÚN PAÍS Y QUE DICHAS LEGISLACIONES SE ENCUENTRAN YA MUY AVANZADAS, así que actuar contra ellas es absolutamente prioritario y urgente.

- EL APOYO DE TODOS ES FUNDAMENTAL PARA LA CULMINACIÓN DE LA CAMPAÑA.

La victoria de ANH ha suscitado una reacción brutal de ataque por parte de los intereses contrarios a la libertad en la salud, que están tratando de desprestigiar a ANH y están bloqueando su aparición en los medios y su presencia en las grandes ferias internacionales de productos naturales. El día de la vista, ANH desarrolló, durante toda la jornada, una intensa campaña mediática en radio, prensa y televisión, pero mucho de su trabajo no llegó al público debido a las presiones de estos intereses.

Por eso, es más importante que nunca que colaborem todos difundiendo la información y realizando aportaciones económicas. Los grupos controlados están intentando evitar a toda costa que la gente conozca ANH y la apoye para intentar dejarnos sin financiación. Sin embargo, su propia reacción los delata: somos muchísimos los millones de personas en todo el mundo a las que esta situación preocupa de verdad y esto nos da un poder inmenso; el pánico se ha extendido entre estos grupos porque saben que, si la gente empieza a enterarse masivamente de lo que está pasando y de que existe una solución real al problema, será imposible detenernos y evitar nuestra victoria.

Os animo a todos a compartir esta alegría y a seguir la lucha con toda vuestra fuerza y os anticipo que, muy probablemente, vuestra presencia será también una valiosísima ayuda cuando llevemos el caso al Tribunal Europeo de Justicia, dentro de unos meses. Os informaré de los detalles en cuanto los abogados nos los faciliten.

Carlos Viñas

¿ Cómo puedes colaborar ?

* Difunde esta información: amigos, familiares, asociaciones, prensa, radio, televisión, ...; esto dará a muchas personas la posibilidad que las autoridades les han negado de ejercer su legítimo derecho a saber lo que está pasando y a no aceptar algo que consideran injusto. Piensa que también las personas que no utilizan productos naturales podrían necesitarlos algún día y que, incluso si creen que nunca lo harán, se trata de una violación de derechos que suprime gratuitamente sus opciones y que podría repetirse en otros ámbitos de su vida si no ponemos límite al despotismo gubernamental.

* Collabra con “Alliance for Natural Health”. “Alliance for Natural Health” está desarrollando la mayor y más fuerte campaña europea y mundial y hacia ella están dirigiendo sus iniciativas consumidores, asociaciones de diferentes clases, profesionales, fabricantes, distribuidores y minoristas de todo el mundo para concentrar esfuerzos en un frente común y ser más eficaces en la lucha por la defensa de la salud natural que muchos pequeños grupos diseminados; cuenta con un amplio y diverso comité científico y trabaja con un renombrado equipo legal de expertos en leyes europeas e internacionales. Recientemente, ha iniciado una acción legal contra la Directiva Europea de Complementos Alimenticios basada en su inconstitucionalidad; esta acción fue previamente revisada y considerada sólida, bien fundamentada y con posibilidades de ganar por los únicos abogados que han conseguido anteriormente revocar una directiva comunitaria (y, actualmente, es considerada por prestigiosos abogados estadounidenses como la más importante acción para proteger la libertad en la salud llevada a cabo en todo el mundo). Además, tal consideración significa que, de acuerdo con estos expertos en derecho europeo, la inconstitucionalidad de la Directiva sobre Complementos Alimenticios es un hecho respaldado legalmente. La primera fase de esta acción legal tuvo lugar el 30 de enero de 2004 en el Alto Tribunal londinense donde el juez ratificó la ilegalidad de la directiva y la gravedad de sus efectos hasta el punto de que consideró que la referencia al Tribunal Europeo de Justicia debía realizarse urgentemente para evitarlos.

Dado que la directiva ya es ley en toda la Unión Europea, aunque no sea de aplicación forzosa hasta el 1 de agosto del 2005, esta acción y las protestas ciudadanas son, hoy por hoy, nuestra única esperanza. Pero el proceso legal es largo y costoso y se necesitan urgentemente donaciones para que pueda seguir su curso; además, ANH está construyendo una base de datos de personas, empresas y organizaciones para apoyar la acción legal. También será bienvenida cualquier otra propuesta o ayuda que puedas prestar. Puedes informarte ampliamente sobre todos los aspectos de la legislación europea y de la campaña de ANH y sobre las formas de ayudar y hacer llegar tus preguntas, ideas y colaboraciones en www.alliance-natural-health.org <<http://www.alliance-natural-health.org/>> . La página se está traduciendo a varias lenguas y esperamos disponer en poco tiempo de la versión en español pero, mientras tanto, si tienes problemas con el idioma, puedes dirigirte a Carlos Viñas a través de carlosv@wanadoo.es <<mailto:carlosv@wanadoo.es>> .

Puntos principales de la campaña ANH:

* la enorme importancia de que añadáis vuestros datos a la base de apoyo de ANH y de que animéis a otros a hacerlo para poder demostrar la cantidad de gente que no quiere las directivas en Europa.

* la enorme importancia, absolutamente vital en estos momentos, de contribuir a financiar la acción legal y el trabajo de ANH realizando donaciones con tarjeta a través de la página web (www.alliance-natural-health.org <http://www.alliance-natural-health.org>) o mediante transferencia bancaria; sin financiación, la acción legal no podrá seguir adelante y la medicina natural se perderá para siempre en todo el mundo. Lo ideal es hacer donaciones regularmente; por ejemplo, cada mes.

* es esencial que escribáis a las personalidades e instituciones que menciono en el documento informativo. En particular, no dejéis de escribir a los diputados de vuestra provincia, a vuestros senadores provinciales y autonómicos y a los eurodiputados españoles. Escribidles a todos ellos e insistid hasta que obtengáis una respuesta satisfactoria.

* difundid todas las informaciones que os envío y la campaña de ANH tanto como podáis por todos los medios posibles (amigos, familiares, contactos de email, herbolarios, terapeutas, organizaciones, laboratorios, centros de terapias, medios de comunicación, páginas web y foros de internet, partidos políticos, ...). Estaréis dando a otras personas la posibilidad de informarse de lo que está pasando y las estaréis ayudando a poder defenderse de ello. Recordad que, para poder llegar al mayor número de personas posible en España y América Latina, necesitamos traducir urgentemente la página web de ANH al castellano por lo que sería de infinita ayuda encontrar personas que quieran ayudar en esta tarea.

Os animo vivamente a hacer cuanto podáis para proteger nuestros derechos y nuestra libertad de acceso a la medicina natural.

* Dirígete a tus senadores y diputados. De acuerdo con la Constitución Española, los senadores y los diputados son representantes del pueblo cuya función, ente otras, es controlar la acción del gobierno. Ejerce tu derecho constitucional a decidir cómo quieres que se gobierne tu país. Puedes encontrar toda la información relativa a los diputados de tu provincia, incluyendo sus direcciones de correo electrónico, en:

http://www.congreso.es/diputados/circunscripciones/wdipu_circuns.htm
<http://www.congreso.es/diputados/circunscripciones/wdipu_circuns.htm> ,

la relativa a los senadores de tu provincia en:

<http://www.senado.es/legis7/circuns/index.html> <<http://www.senado.es/legis7/circuns/index.html>>

PUEDES OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIÓN EUROPEA

<http://www.europa.eu.int> <<http://www.europa.eu.int/>>

